

Universidad de La Salle

Ciencia Unisalle

Sistemas de Información, Bibliotecología y
Archivística

Departamento de Estudios de Información

2021

Lineamientos para la conservación de la historia clínica de la Dirección General de Sanidad Militar en la ciudad de Bogotá

Wilson Eduardo Calderón Chaves

Universidad de La Salle, Bogotá, wcalderon01@unisalle.edu.co

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/sistemas_informacion_documentacion

Citación recomendada

Calderón Chaves, W. E. (2021). Lineamientos para la conservación de la historia clínica de la Dirección General de Sanidad Militar en la ciudad de Bogotá. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/sistemas_informacion_documentacion/757

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Departamento de Estudios de Información at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Lineamientos para la Conservación de la Historia Clínica de la
Dirección General de Sanidad Militar en la Ciudad de Bogotá.

Wilson Eduardo Calderón Chaves

Universidad de La Salle
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Programa Sistemas de Información y Documentación
Bogotá, D.C.
2021

Lineamientos para la Conservación de la Historia Clínica de la
Dirección General de Sanidad Militar en la Ciudad de Bogotá.

Wilson Eduardo Calderón Chaves

Trabajo para optar el título de
Profesional en Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística

Directora

Yamely Margarita Almarza Franco

Doctora en Patrimonio Cultural

Universidad de La Salle

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Programa Sistemas de Información y Documentación

Bogotá, D.C.

2021

Dedicatoria

Gracias a Dios por permitirme llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos por vivir este momento tan especial, de triunfos y momentos difíciles que me han enseñado a valorar la vida cada día más.

A Mi Madre Ludovina Mesa Viuda de Chaves, quien medio las bases para luchar en la vida y me enseñó que, con ética, valores y respeto las cosas se consiguen, con esfuerzo ella supo guiarme por el buen camino en todo momento.

A mi linda hija Tatiana Alexandra Calderón Ardila, quien es mi motor, la dueña de todo por lo que lucho.

Tutora la Dra. Yamely Margarita Almarza Franco por su paciencia, colaboración y enseñanza.

Profesora de archivística la Dra. María Janneth Álvarez Álvarez, quien desde el comienzo de mi carrera me impulso con sus clases y me enseñó lo bello de esta profesión.

A mis profesores que guiaron y apoyaron en este proceso de formación, por acompañarme y brindarme su apoyo.

A la Universidad de La Salle, mi Alma Mater por permitirme ser uno más de sus egresados y decir con orgullo soy Lasallista.

Agradecimientos

Quiero agradecer de todo corazón a quienes me apoyaron para llegar hasta la culminación de mi formación académica.

Profesores que en cada materia me hicieron esforzar por aprender para ser un excelente profesional.

Compañeros que de una u otra forma me impulsaron para seguir con mis trabajos y culminar mis semestres.

A mis profesores del programa de Sistemas de Información y Documentación quienes me guiaron en momentos difíciles.

A la Universidad de La Salle, mi Alma Mater por permitirme ser uno más de sus egresados y decir con orgullo soy Lasallista.

Resumen

Esta investigación abordó la importancia de la conservación de las historias clínicas, para esclarecer el alcance y el concepto de conservación a través de las técnicas que reglamentan su protección, las cuales son de obligación derivadas del manejo de la información contenida en ella, con respecto a la atención de los pacientes.

Es así que los, lineamientos para la conservación de la historia clínica de la Dirección General de Sanidad Militar en la ciudad de Bogotá, presenta dilemas en cuanto a su conocimiento.

El mayor debate se centra en el uso de la información y la conservación de los documentos, por lo tanto, se hace necesaria una recopilación de lineamientos de información que ayudará a mantener el estado las historias clínicas de acuerdo a las exigencias actuales de conservación, apoyados en las normas existentes para evitar su pérdida por deterioro o mala manipulación.

Palabras clave: *Conservación documental, historia clínica, patrimonio documental, preservación, lineamientos, protección.*

Abstract

This research addressed the importance of the conservation of medical records, to clarify the scope and concept of conservation through the techniques that regulate their protection, which are mandatory derived from the management of the information contained in it, with respect to patient care.

Thus, the guidelines for the preservation of the clinical history of the General Directorate of Military Health in the city of Bogotá, present dilemmas regarding their knowledge.

The biggest debate focuses on the use of information and the preservation of documents, therefore, a compilation of information guidelines is necessary that will help to maintain the state of medical records according to current conservation requirements, supported in existing standards to avoid loss due to deterioration or mishandling.

Keywords: *Documentary conservation, medical history, documentary heritage, preservation, guidelines, protection.*

Contenido

Dedicatoria.....	3
Agradecimientos	4
Resumen	5
Abstract	6
Lista de Tablas	9
Introducción.....	10
Capítulo I. Problema de Investigación	13
1.1 Planteamiento del Problema	13
1.2 Justificación	14
1.3 Objetivos	15
1.3.1 Objetivo general	15
1.3.2 Objetivos Específicos.....	16
Capítulo II. Marco teórico	17
2.1 Antecedentes.....	17
2.2 Estado del Arte	19
2.3. Categorías conceptuales.....	22
2.3.1. Archivos.....	22
2.3.2 Historia clínica.....	24
2.3.3. Sistema Integrado de Conservación	25
Tabla 1.	27
Instructivo Básico de Limpieza de Documentos de Archivo	27
2.3.4 Aspectos Legales y Jurídicos	31

Capítulo III. Metodología de la Investigación	33
3.1. Enfoque	33
3.2. Tipo de Investigación	33
3.3. Método	34
3.4. Técnica	34
3.5. Instrumentos	35
3.6. Fases de la investigación	35
Capítulo IV. Análisis de resultados	37
4.1 Análisis de la normatividad existente en Colombia para la conservación de la historia clínica.	37
4.2 Comparación de las mejores prácticas en la conservación de la historia clínica	51
4.3. Lineamientos Empleados en las Buenas Prácticas de Conservación de la historia clínica de la Dirección General de Sanidad Militar en la ciudad de Bogotá.....	51
Conclusiones	54
Recomendaciones.....	55
Referencias Bibliográficas.....	56

Lista de Tablas

Tabla 1. Instructivo Básico de Limpieza de Documentos de Archivo	24
Tabla 2. Cronograma	24
Tabla 3. Limpieza y Desinfección de Docuemntos	25
Tabla 4. Saneamiento Ambiental de Áreas de Archivo.....	27
Tabla 5. Roedores	28
Tabla 6. Documentos expedidos por los diferentes organismos de control.....	32
Tabla 7. Clasificación de acuerdo a los lineamientos internos y externos	36
Tabla 8. Organización que emite o modifica.....	38

Introducción

“A lo largo de la historia el ser humano ha querido mantener sus documentos, por esta razón al viajar siempre los llevaba consigo porque los considera de suma importancia, muchas versiones se han escrito de como trataba de mantener la documentación, en esos tiempos en los cuales, no existían lugares en los que pudieran ser reguardados para evitar su perdida” (Blanco González, A. sf)

El presente trabajo, es una investigación cuyo objetivo principal es plantear los lineamientos de conservación documental para la historia clínica, debido a su mal uso lo que ha generado perdida y deterioro del documento. Se pretende analizar cómo se llevan a cabo lineamientos para su adecuada conservación.

La idea de la conservación documental, está referida a los avances ocurridos en los últimos años, donde ha cobrado gran importancia, para el caso particular de las historias clínicas, esta contiene información confidencial que requiere de un procedimiento especial.

Por lo tanto, le corresponde al Ministerio de Salud implementar modelos relacionados para su adecuado diligenciamiento. No obstante, se hace necesario consultar políticas correspondientes a la administración, conservación, custodia y confidencialidad, conforme a los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación (2000) en lo concerniente a aspectos archivísticos contemplados en la Ley General de Archivos (Ley 594, 2000).

Estos lineamientos están establecidos por las diferentes entidades del gobierno nacional, que regulan el manejo de la información, ya que este es un documento de importancia para la entidad y los pacientes, los cuales acuden para un diagnóstico por los especialistas. Con base en lo anterior

se recopiló información para: analizar, comparar e integrar los lineamientos de las historias clínicas en el caso de la Dirección General de Sanidad Militar de la Ciudad de Bogotá.

La información de la historia clínica, es considerada valiosa para las organizaciones ya que, cuenta con los datos personales de los pacientes que asisten para tratar sus enfermedades, las cuales son consideradas para una evaluación o tratamiento por el personal especializado en las organizaciones prestadoras de servicios de salud, las cuales hoy cuentan con avances tecnológicos empleando considerables recursos humanos para asegurar y garantizar su protección.

Su importancia radica en el manejo de la información por parte de la organización, para la atención de las enfermedades, por lo cual es esencial poder identificar los documentos que la entidad maneja. La diversidad de documentación que genera, permite que se le diagnostique de acuerdo a su historial médico, lo que admite identificar consultas anteriores y tratamientos recibidos, los especialistas cuentan con un detallado control de las medidas tomadas a cada paciente, la evolución que se ha generado para cada uno de sus controles, como herramienta de evaluación científica e información.

Con este trabajo se pretende apoyar a las personas que manejan la información por la importancia que tienen las historias clínicas como documento para el paciente y que es a la vez apoyo para las evaluaciones que realiza el personal médico. El emplear los lineamientos permite evaluar los riesgos a los que se enfrenta la documentación, lo que permite realizar un plan de contingencia reduciendo su mal uso y pérdida al igual que brindar capacitación para su manejo.

El trabajo se ha estructurado en cuatro partes, una primera corresponde al planteamiento de la problemática de la historia clínica, una segunda parte determina una serie de antecedentes de trabajos realizados donde la serie historia clínica se constituye en parte de la esencia de los prestadores de salud. De igual manera, se incluye un recorrido histórico del origen y creación de

la historia clínica, que determina la importancia y su evolución. Se complementa esta parte con las categorías conceptuales.

Para la tercera parte, se plantea la metodología de investigación llevada a cabo y finalizando con la cuarta parte de la propuesta de lineamientos para la conservación de la historia clínica.

Capítulo I. Problema de Investigación

1.1 Planteamiento del Problema

A lo largo del tiempo la documentación ha presentado problemas de deterioro, lo que destruye los documentos y la información, particularmente en los servicios de salud, no se daba la importancia que actualmente tiene esta instrucción, debido a la alta demanda y el uso de las historias clínicas, razón suficiente para crear la necesidad de una serie de lineamientos que permitan conservarla.

Para Ignacio González (2006) la conservación y el tratamiento de la información en el siglo XVII no tenía mayor importancia, pero al generarse el acceso en el siglo XX se han venido presentando deterioro, por lo que hace necesario poner en práctica planes que eviten la pérdida total. (González-Varas Ibáñez, 2006)

En la actualidad según Caldararo (1987) hay países que carecen de la experiencia en el manejo de la documentación y de cómo mantenerla adecuadamente, ya que no cuentan con el personal debidamente capacitado, esto especialmente por la incorporación de nuevos procesos en la producción de los mismos. (Caldararo, 1987, p. 85-104)

Uno de los autores que ha aportado sus conocimientos es quien ha realizado estudios sobre la utilización de materiales para la conservación, sus escritos se desarrollan en especial, por los temas de la Arqueología y Antropología. (Caldararo, et.al, 1987)

Para Rees-Jones (1990) en la “Revista del Instituto Americano para la Conservación., Journal of the American Institute for Conservation”, se optaron estudios significativos sobre la conservación, con su publicación en el artículo “Studies in Conservation” el cual permite analizar, como el deterioro acaba con los documentos y obras de arte que se pierden por no ser tratadas a tiempo. (Rees-Jones, 1990, p .93-100).

En cuanto al tema de la conservación, este se ha convertido en un punto de preocupación para la humanidad, es así como científicos europeos en el siglo pasado centraron su atención en materiales de origen arqueológico; a finales del siglo XVII y principios del XIX, se realizaron estudios y escritos, teniendo en cuenta especialmente el origen inorgánico utilizado antiguamente (Rees-Jones, et.al, 1990).

En la actualidad se emplean lineamientos, para evitar su pérdida, malos manejos o deterioro, es así cómo nace la pregunta de investigación:

¿Qué lineamientos deben ser tomados en cuenta para la conservación de la historia clínica en la Dirección General de Sanidad Militar en la Ciudad de Bogotá?

1.2 Justificación

El origen inorgánico de los pigmentos utilizados antiguamente, eran de plantas y organismos tomados de la naturaleza, es así como en el tiempo, se ha estudiado el desarrollo de mecanismos industriales para la fabricación de papel y tintas para la conservación de la información.

El tipo de papel que se emplea actualmente es uno de los mayores problemas, debido a la rapidez de su deterioro, al igual que la contaminación atmosférica la cual es uno de los problemas actuales con que se enfrentan las grandes ciudades, a esto se agrega a la rápida y silenciosa destrucción documental.

Hay que observar que una de las causas que más genera pérdida, es el deterioro, son los malos manejos al igual que pérdida de información, es por esta razón, la conservación nace por la necesidad de mantenerla, en la sociedad actual, debe en primer lugar, cumplir con las premisas de historia clínica, está se encuentra conformada de sucesos y tiempos la cual debe ser un relato ordenado cronológicamente, con una iniciación, un desarrollo y un estado actual, lo que puede en algún momento puede llegar a un estado final.

La conservación de las historias clínicas es de suma importancia para las organizaciones de salud, ya que son los custodios de información personal y familiar. Esta es información es de beneficio para los usuarios ya que en la historia clínica se mantienen los datos médicos y de la organización para una fundamental optimización de los servicios prestados y recibidos acertadamente para el paciente.

Adicionalmente en el año (2000) se crea un Decreto que estructura el Sistema de Salud para los miembros de las Fuerzas Militares y de Policía, publicado en el [Diario Oficial 44.161 del 14 de septiembre]. Este asegura los servicios de salud a los integrantes de la fuerza pública y a sus familias (Decreto 1795, 2000).

Lo que afecta a la historia clínica es la perdida de información personal, debido a su importancia crea en el (2012) la Ley para la protección de datos personales, la cual permite el derecho que tiene toda persona para conocer, actualizar y rectificar toda aquella información que se relacione con ella y que se recopile o almacene en centrales de información (Ley Estatutaria 1581, 2012).

La historia clínica representa un documento personal, confidencial, de testimonio legal y de obligatorio diligenciamiento, creándose una valoración de quien asiste por primera vez, en él se evidencia la evolución cronológica y se va construyendo en la medida que se documentan aspectos relacionados con el paciente (Castro y Gámez, (s.f).

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Proponer Lineamientos para la conservación de la historia clínica en la Dirección General de Sanidad Militar en la Ciudad de Bogotá.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Analizar la normatividad existente en Colombia sobre la conservación de la historia clínica.
- Comparar las mejores prácticas en la conservación de la historia clínica.
- Integrar la normatividad y los aportes de las mejores prácticas en los lineamientos para la conservación de la historia clínica de la Dirección General de Sanidad Militar de la ciudad de Bogotá.

Capítulo II. Marco teórico

2.1 Antecedentes

A lo largo del tiempo la documentación ha venido presentando deterioro debido a múltiples factores (físicos, químicos, biológicos, físico-mecánicos), que están destruyendo la información contenida en ellos. Desde el siglo pasado, los profesionales en archivística, han generado en las organizaciones conciencia y la importancia de mantener sus archivos como medio de consulta, con la conservación se busca que se mantengan en óptimas condiciones. (Guerrero Londoño, 2013, p. 177-179).

Los sistemas de archivo y clasificación de documentos, nace por la necesidad de que el documento pueda ser conservado de acuerdo a las necesidades que en el momento se presenten, realizando una asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas para realizar un trabajo específico, en caso que necesite de apoyo normativo de cómo manejar determinadas técnicas que se necesiten, Acuerdo 002 (2014) Archivo General de la Nación.

Para Arias Chacón (2001), no solo es importante contar con un edificio, donde se guarde la documentación, es igual de importante el personal que lo manipula, ya que se necesita de una adecuada administración para garantizar la idoneidad que contribuya con evitar daños que puedan ser ocasionados, es así como para llevar a cabo este logro, se deben abordar una serie de rutinas derivadas de labores inherentes a la conservación de los documentos. (Arias Chacón, 2001).

Por la necesidad de mantener los archivos, el Archivo General de la Nación crea el Acuerdo 047 de (2000), donde señala que para el “*acceso a los documentos de archivo*” se deben tomar ciertas “*restricciones por razones de conservación*”. El término conservación, hace referencia a todas aquellas medidas destinadas para proteger adecuadamente los documentos, esto con el fin de

prolongar su utilización en condiciones óptimas durante el mayor tiempo posible (Acuerdo 047, 2000).

Existen dos corrientes diferentes sobre la disciplina de la Conservación: Una La Anglosajona, que a su vez se divide en otras dos disciplinas; la denominada Preservación, la cual establece las medidas preventivas de permanencia y durabilidad de los documentos, y la Conservación, que estipula las medidas a tomar para la restauración (IFLA, 2000)

Por último, la Latina que, contemplada como única disciplina a la Conservación, de la que forman parte a su vez, la Preservación y la Restauración. La primera, también denominada Conservación preventiva, se ocupa de la prevención del deterioro; y la segunda la Restauración es la recuperación funcional de los documentos (IFLA, 2000).

Para León López (2007) en su trabajo de grado titulado, Plan de contingencia para el archivo de la Universidad de La Salle como parte de la implantación del sistema integrado de conservación. La historia clínica, se expone en (Fombella Posada y Quinteiro Cereijo, 2012) ya que se remonta a la antigüedad, la cual es un registro que se estructura de manera cronológica observado por el médico a sus pacientes. (León López, 2007)

Para Martínez Pulido (2017) en su trabajo de grado titulado, Propuesta metodológica para la gestión de la historia clínica electrónica en la red integrada de servicios de salud – ESE. Estudio de caso. Indica que Ley 41 (2002) en su artículo 14 habla del conjunto de documentos que son los principales para la atención del paciente En el art.15 se encuentra el contenido que debe contener la historia clínica en su documentación, la cual resume los seguimientos realizados y sus evoluciones médicas. (Martínez Pulido, 2017)

Brandi, (1963) en su publicación, El Papel de las Ciencias de la preservación del patrimonio cultural la situación en Europa, produjo una publicación llamada Teoría del Restauo, donde a partir de los años 60, su obra y la carta de Venecia (Italia) han sido documentos de gran influencia,

como guía para los aspectos de conservación, principalmente en Europa y América, ahora hay nuevas cartas que relatan diferencias teniendo en cuenta la evolución de conceptos en lo que hace referencia al patrimonio cultural en los diferentes países, o regiones (Brandi, Cesare, 1963).

2.2 Estado del Arte

La Historia de sanidad militar nace después de la conquista española, y por la necesidad de prestar servicio a los combatientes criollos en la época de la Independencia, durante la Campaña Libertadora en el año de 1819, los servicios a los heridos, se prestaban en las ciudades próximas a los campos de batalla, al igual se encuentra nuevamente, la guerra y la ciencia médica en el conflicto de los mil días en 1899.

Para la década de los años 20, por el conflicto armado con el Perú, se ubica un lugar para atender las tropas heridas en combate y a los afectados por las enfermedades tropicales, en vista de su necesidad se creó un centro de servicios cercano, se construyó un hospital en el corregimiento de Florencia (Caquetá), sector denominado Venecia. Hacia 1958 se descentralizo Sanidad Militar por disposición ejecutiva (Diario Oficial No. 29.633 de 1958) se crearon las Direcciones de Sanidad de las Fuerzas Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía. (Dirección General de Sanidad Militar, 2020)

A partir de los años (1990), la especialidad de conservación preventiva se perfila, su preocupación principal, no es el tratamiento ni la restauración, es la evolución de los factores que presentan riesgo para evitar los efectos del mismo, para esta nueva problemática se requiere un análisis global en el estudio de conservación en especial por la nueva generación de problemas que aqueja al planeta y los cambios climáticos que afectan no solo a los archivos modernos o históricos, hay que estudiar e identificar las pequeñas cantidades de componentes potencialmente dañinos que aceleren su deterioro. (Acuerdo 005, 2013, Archivo General de la Nación)

Para Goren, prólogo de Meden, (2010) en el Manual para la preservación del papel: habla sobre el estudio de caso que permitirá brindar el conocimiento de cómo se debe desarrollar las actividades pertinentes al manejo de acuerdo con las normas establecidas para la conservación. Esto para entender que aspectos se relacionan para mantener conservada la información contenida en las historias clínicas. Susana Meden, en su prólogo, habla del tratamiento que se debe dar a los documentos de archivo antes que estos sufran deterioro, es así que escribe un documento llamado; Auxilios previos para la preservación de una colección: son la herramienta para implementación de cómo se debe manipular los documentos para evitar su pérdida de información al igual que realizar una conservación preventiva. (Goren, 2010, p. 167-169).

La ISO (2005) con la difusión del uso de papel permanente en la conservación del patrimonio documental, se comenzó a tener en cuenta, como almacenar y mantener asegurada por un plazo más largo, es así como la hace prescindible tener en cuenta la forma de mantener los documentos al igual que como mantenerlos en buen estado de conservación, el ponerla en práctica y conocerla hace parte de la necesidad mantener la información y el estudio de los lineamientos para informarse a este respecto la ISO 5269-1 pulpas. (ISO-International Organization for Standardization, 2020)

Para Araujo (2011), el patrimonio documental nacional e internacional se encuentra en su gran mayoría en soporte papel lo que en su mayoría de ocasiones genera pérdida de información por la calidad en su fabricación. La industrialización de dicho material ha producido con un alto nivel de acidez, que, sumado a otros factores, ha sido el causante del deterioro del patrimonio documental. (Araujo, 2011, p.87).

La igual la Unión Europea, Forde (2013) ha planteado en su curriculum académico la formación de profesionales científicos en conservación llamado proyecto Curric con un proyecto piloto llamado Episcop, para apoyar la formación de especialistas de alta calidad, este último integra a científicos en conservación para trabajar en universidades brindando oportunidad a

graduados en realizar investigaciones para obtener su doctorado en ciencias de la conservación. (Forde y Rhys, 2013)

El origen de la atención en salud es antiguo, sin embargo, en 1996 se establecen instrucciones que se convierten en criterios de conservación y organización de documentos Archivo General de la Nación Acuerdo 011 (1996). El Ministerio de Salud de Colombia, regula el manejo de la historia clínica (Resolución 1995, 1999), posteriormente el Ministerio de Protección Social adopta estrategias para su manejo con la (Resolución 1715, 2005), de igual forma se realizan otras modificaciones que busca mejorar las condiciones de la prestación de los servicios de salud (Resolución 2003, 2014).

Con el tiempo fue cambiando la forma de mantener la documentación provista para su consulta, es así que el Ministerio de Protección Social hace unas modificaciones con la Ley 1995 y con la (Resolución 1715, 2005), reformas sobre el manejo de las historias clínicas que se tenían desde el año 1999, con estos cambios se buscaba la adecuada reorganización de las historias clínicas acorde con las exigencias del momento.

En capítulo II, se establecen procesos de gestión documental de la historia clínica, los tiempos de retención y de conservación deben permanecer mínimo tres (3) años en el archivo de gestión del prestador de servicios de salud, mínimo siete (7) años en el archivo central contados a partir de la fecha de la última atención y en el Archivo histórico por un periodo mínimo de quince (15) años. (Acuerdo 004, 2013, Archivo General de la Nación)

Que, de acuerdo con los nuevos lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (2017) para mantener las historias clínicas, se debe establecer el manejo, custodia, tiempo de retención, conservación y disposición final de las historias clínicas, al igual que reglamentar el procedimiento que deben adelantar las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el caso de liquidación (Resolución 839, 2017).

2.3. Categorías conceptuales

Archivo de gestión; hace referencia a la correcta administración de la información producida mediante una actividad personal o jurídica.

Archivo central; conserva los documentos poco consultados, pero que siguen siendo de utilidad.

Archivo histórico; provienen del archivo central, y hace referencia a los documentos que no son de consulta o de trámite, pero que conservan un valor cultural e investigación.

Disposición final; Dada la importancia de los archivos clínicos se hace microfilmación, manteniendo el orden original.

Digitalización. La Ley 594 de 2000 en su articulado 19 el establece el uso de las tecnologías de avanzada en la administración para la conservación de documentos de archivo independientemente su soporte, siempre que cumpla con las características de:

- a) Organización archivística de los documentos
- b) Estudio técnico de conservación física y condiciones ambientales, seguridad, perdurabilidad y reproducción de la información contenida en los soportes, así como un sistema de funcionamiento confiable.

Esto permite que la información reproducida en medios electrónico, informático, óptico o telemático cuenten con la validez del documento original, cumpliendo con los requisitos de las leyes para que se garantice su autenticidad, integridad e inalterabilidad de su información. (Ley 594, 2000).

2.3.1. Archivos

Para el Archivo General de la Nación (2000) en sus categorías conceptuales tenemos;

La Conservación; Acción que se realiza de manera directa sobre los documentos, está orientada a asegurar su conservación, física y/o química que se encuentra en riesgo inminente por deterioro

y/o pérdida, como resultado de los daños producidos por agentes internos manipulación y externos polución, son acciones periódicas y planificadas dirigidas a mantener los bienes en condiciones óptimas. (Archivo General de la Nación, 2000)

El Sistema Integrado de Conservación: Es el conjunto de planes, programas, estrategias, procesos y procedimientos de conservación documental y preservación, bajo el concepto de archivo total, acorde con la política de gestión documental y demás sistemas organizacionales, desde el momento de su producción y/o recepción, durante su gestión, hasta la etapa de su ciclo vital.

Dentro de sus categorías conceptuales: La preservación a largo plazo; es un Conjunto de acciones y estándares aplicados a los documentos durante su gestión en cualquier etapa de su ciclo vital, deberá garantizar la preservación en el tiempo, independientemente de almacenamiento. (Archivo General de la Nación, 2000)

La preventiva, la cual hace referencia al conjunto de políticas, estrategias y medidas de orden técnico y administrativo con un enfoque global e integral, dirigidas a reducir el nivel de riesgo, evitar o minimizar el deterioro, este comprende actividades de gestión para fomentar una protección planificada del patrimonio documental. ((Archivo General de la Nación, 2000)

Restauración; Son acciones que se realizan de manera directa sobre los bienes documentales, está orientada a asegurar su conservación, esto incluye acciones urgentes en bienes cuya integridad física y/o química se encuentra en riesgo inminente de deterioro y/o pérdida, como resultado de los daños producidos por agentes internos y externos, sean estas acciones provisionales de protección para detener o prevenir daños mayores, así como debe haber acciones periódicas y planificadas dirigidas a mantener los bienes en condiciones óptimas. ((Archivo General de la Nación, 2000).

2.3.2 Historia clínica

El personal que maneja documentos debe tener los conocimientos para evitar daños al igual que realizar un control, para tomar medidas y evitar su pérdida. En razón a su necesidad de conservación comenta, De Tale (2008) todo esto se debe a que en los años 1950 y 1960 inició la necesidad de mantener la historia escrita, se establecieron compromisos en los países y organizaciones para mantener sus documentos en buen estado. (De Tale, 2008)

Friedrich (1987) quien es conocido por ser el padre de la conservación arqueológica moderna, en su publicación de la “Revista del Instituto Americano para la Conservación”; “American Institute for Conservation”, hace un reconocimiento a la necesidad de conservación, ya que fue Friedrich fue considerado un químico apasionado, quien se preocupó por conservar las colecciones que llegan a Alemania, en la época y desde entonces, trabajó por la conservación de los documentos, haciendo la intervención necesaria para la mantener la información. (Rathgen y Gilberg, 1987, p.105-120).

Es así como la recopilación de información se tendrá en cuenta como medio de consulta rápida para el sistema de archivo y clasificación de documentos, naciendo la necesidad de que el documento pueda ser conservado de acuerdo con las necesidades, realizando la asistencia documental y de gestión para la realización de un trabajo específico, en el caso de ser necesario como apoyo normativo (Rathgen y Gilberg, 1987).

Para Martínez Hernández (2006) la historia clínica es la valoración del paciente por primera vez, es el registro de su evolución cronológica de su salud y la construcción documentada de aspectos en relación con el paciente, este es un documento legal que se custodia por su privacidad. De igual manera señala, que el registro debe ser una evolución cronológica y la construcción documentada de aspecto legal que se custodia por su privacidad (Martínez Hernández, 2006)

Para Álvarez (2003) la historia clínica debe permitir identificar los problemas y situaciones susceptibles, para la mejora, y controlar las eventualidades, planificando e identificando situaciones y tratarlas de forma profunda para su pronta intervención (Álvarez. 2003)

2.3.3. Sistema Integrado de Conservación

Flexes (1977) señala que el papel, es la fabricación-normalización-preservación restauración, de suma importancia, ya que este se emplea de muchas maneras, pero en la historia clínica juega un papel preponderante, ya que en él se origina información de todas personas. Por lo anteriormente enunciado, el papel es un elemento que se utiliza en todas las actividades relacionadas del ser humano, este se emplea para registrar todo tipo de actividad personal, comercial o de cualquier índole (Flexes, 1977).

Para Blanco (s.f) quien escribió que, en la literatura del Antiguo Egipto el ser humano es conocido por su voluntad al reunir y transportar objetos valiosos. Esta agrupación se convirtió en colecciones que requirió de grandes y apropiados espacios para su conservación y agrupación de personas que trataban, conservaban y administraban la documentación en las instituciones (Blanco González, s. f.).

En Grecia se conservaban los documentos en el Archeion, en Roma en el Tabularium (registro o archivo), quienes son los responsables de la administración de los documentos. En la Edad Media tras la caída de Roma, los documentos se caracterizaban por ir de un lugar a otro. Los gobernadores trasladan, sólo en ocasiones excepcionales la documentación la cual era depositaba en monasterios o iglesias debido a que se temía por su conservación. (Anales de documentación, 2003)

Este tipo de práctica provocó la desaparición de un gran número de documentos, los antiguos papiros se colocaban en casilleros, los manuscritos de la Edad Media en cofres, más tarde se dispusieron los volúmenes grandes en folio en pupitres y se unían con cadenas.

Luego los libros, devueltos a su libertad se colocaron en armarios a lo largo de las paredes, después se formaron recámaras y plantas enteras, Friedrich (1987), quien es considerado el padre de la restauración, establece la primera herramienta la conservación, como esfuerzos para evitar los daños, buscando la forma para perpetuar en óptimas condiciones los documentos históricos (Friedrich, 1987).

Lo que se busca actualmente es poder mantener en buen estado la información para su posterior consulta. La conservación busca utilizar los medios posibles para evitar que se pierda, para lo cual se deben emplear técnicas específicas, ya que depende del lugar donde la documentación se encuentre, esto no solo es el problema de los custodios de la información, también se deben revisar los factores ambientales, que son el mayor problema, al igual sucede con la calidad del papel y sumado los problemas que se generan por los agentes biológicos (Anales de la documentación, 2003).

Para esto hay que tener un área de depósito que permita su resguardo evitando cualquier pérdida, al igual que los documentos puedan ser bien conservados por los factores externos ambientales e internos las plagas que puedan llegar en un momento dado generar daño a la documentación. Esto debe de ser un conjunto de medidas que puedan garantizar la conservación del soporte papel, para asegurar su durabilidad, lo que, actualmente inquieta, en Colombia hay una entidad que se preocupa de los archivos, con la promulgación de la Ley General de Archivos (2000) se establecen responsabilidades a las entidades al igual que a los funcionarios que manejan información de archivo de soporte papel (Ley General de Archivos, 594, 2000)

Con estas medidas lo que se pretende es asegurar la información en el archivo, porque en caso de ser necesario, se deberán efectuar recuperaciones o en otros realizar trabajos preventivos y no curativos, ya que conlleva la realización del empleo de técnicas de recuperación más rigurosas para evitar la pérdida de su contenido (Archivo General de la Nación, 2000).

Greiff y Melian (2019) Es así que nace; El Centro Regional de Preservación y Conservación. por iniciativa de la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional (1994) ya que no se cuenta con la capacitación de personal para el tratamiento de los documentos lo que sigue siendo el problema de las organizaciones de hoy entre otros (Greiff y Melian, 2019)

Para García Salazar (2009) el mantenimiento de los Archivos es muy esencial debido a su deterioro por falta de mantenimiento, es así que se crea el grupo de conservación y restauración del archivo general de la nación, quien establece algunas formas de mantener los archivos en buen estado de conservación y publican un manual que apoya las tareas de mantenimiento de los archivos (García Salazar, 2009).

Tabla 1.

Instructivo Básico de Limpieza de Documentos de Archivo

Archivo General de la Nación (2018) Criterios Generales de Intervención

1. Todos los métodos y materiales usados durante los tratamientos deberán ser cuidadosamente documentados (fichas técnicas, registro de procesos, registro fotográfico y referencias de experiencias anteriores sobre papel, entre otros).
2. Cualquier intervención deberá ser la mínima necesaria y su acción incluso deberá adelantarse al mismo deterioro, combatiéndolo desde sus posibles causas.
3. Toda intervención deberá estar regida por una firme actitud de respeto a la integridad estética,

histórica y física del documento y basarse en los siguientes principios:

-Reversibilidad, Compatibilidad, Durabilidad y Estabilidad.

-Dejar en lo posible la viabilidad para posteriores intervenciones si llegan a ser necesarias.

-Dejar siempre abierta la posibilidad de incorporar al documento, elementos desaparecidos temporalmente.

-No tratar de realizar intervenciones de conservación o restauración si no se posee la experiencia suficiente, o no se cuenta con la asesoría necesaria.

-Toda intervención, método y material utilizado deberá tener como base las condiciones ambientales a las cuales estarán sometidos los documentos.

-Conocer los materiales constitutivos de los soportes y materiales sustentados

Fuente: Comité de Conservación y Restauración Archivo General de la Nación Colombia (2020)

Tabla 2. Cronograma

Para planear las actividades de limpieza se debe definir un cronograma que tenga en cuenta los siguientes aspectos:

1. El personal capacitado del que se dispone y la planeación de la capacitación necesaria.

2. Reserva de recursos e insumos para cada vigencia.

3. La cantidad de metros lineales de documentación.

4. Inspección visual para determinar el estado de conservación y las prioridades. A partir de este resultado, iniciar la limpieza por los documentos más afectados.

5. La carga de polvo o suciedad presente en el espacio, que dependerá de varios factores como por ejemplo la ubicación del inmueble y su entorno.

6. El área de los espacios en metros cuadrados y los materiales constructivos.

Fuente: Comité de Conservación y Restauración Archivo General de la Nación Colombia (2020)

Tabla 3.

Limpieza y Desinfección de Documentos

La Limpieza es uno de los programas más importantes para la conservación preventiva del material documental. Una limpieza inadecuada o la falta de ella es en muchos casos la causa de daños costosos y algunas veces irreparables. La acumulación del polvo y suciedad, unida a condiciones elevadas de humedad relativa, genera el desarrollo de microorganismos y la formación de manchas sobre el material documental.

El proceso de la limpieza documental constituye una de las estrategias de conservación más simples y eficaces, con ella se disminuye en grandes proporciones la posibilidad de ataques biológicos y la incidencia de la contaminación atmosférica sobre los documentos.

Materiales

1. Aspiradora con cepillo redondo de cerda suave o boquilla recubierta en bayetilla o liencillo blanco
2. Brocha ancha comercial de cerda suave
3. Alcohol antiséptico al 70%
4. Clips plásticos
5. Carpetas de cartulina de material neutro (cartulina desacidificada o cartulina blanca)
6. Cinta de faya de poliéster-algodón
7. Caja de archivo (comercialmente cajas para archivo central o histórico según el caso).
8. Cabina de limpieza (si se tiene)

Fuente: Comité de Conservación y Restauración Archivo General de la Nación Colombia (2020)

Materiales

1. Aspiradora con cepillo de cerda suave o boquilla recubierta en bayetilla o liencillo blanco
2. Brocha angosta o pincel grueso de cerda suave
3. Mini-aspiradora (bomba al vacío provista de una cánula—usada en hospitales para el
4. suministro del suero por goteo— y un erlenmeyer con alcohol)
5. Material plástico: clips - ganchos
6. Carpetas de cartulina de material neutro (cartulina desacidificada o común blanca)
7. Cinta de faya de poliéster-algodón
8. Hojas de papel periódico blanco
9. Ventiladores de pie
10. Alcohol antiséptico al 70%
11. Aplicadores o hisopos de algodón
12. Papel absorbente o secante
13. Pesas de mármol o de vidrio
14. Detergente
15. Cámara de aislamiento

Fuente: Comité de Conservación y Restauración Archivo General de la Nación Colombia (2020)

Tabla 4.

Saneamiento Ambiental de Áreas de Archivo

Este tienen como finalidad garantizar un ambiente de salubridad para las personas que allí laboran, ya que contribuyen en el campo de la conservación preventiva del patrimonio documental que se custodia en las oficinas y los archivos de las entidades, muchos organismos como son bacterias, hongos, insectos, roedores y aves, entre otros, pueden de forma directa o indirecta generar deterioros los cuales pueden

estar representados en manchas o debilitamientos y faltantes estructurales, irreversibles y pueden generar daños e incluso la pérdida del documento.

Fuente: Comité de Conservación y Restauración Archivo General de la Nación Colombia (2020)

Tabla 5.

Roedores

Se busca erradicar ratas y ratones, por lo que se hace necesario aplicar el tratamiento tanto en interiores como en exteriores, de las áreas de depósito de archivo. Para esto se empleará un agente raticida eficaz, de fácil aplicación, que no emita olores, ni genere descomposición en los animales que lo consuman. Los productos y dosis deben ser certificados por la secretaría de salud y los procedimientos de aplicación realizados por personal capacitado. Este tratamiento estará determinado según las necesidades, situación geográfica y climática de la entidad el cual puede variar una vez por trimestre o una vez por año.

Fuente: Comité de Conservación y Restauración Archivo General de la Nación Colombia (2020)

2.3.4 Aspectos Legales y Jurídicos

En el marco legal jurídico de la historia clínica, para Hernández (2007) corresponde a la multiplicidad de métodos, aún más descripción e interpretación, ha ocasionado riesgo y especulación. (Hernández Álvarez, 2007)

La normatividad referida a los contenidos, la generación, la transferencia, la conservación, seguridad y protección de los datos de historia clínica en general, es la siguiente:

- Ley 594 (2000) y todos los acuerdos promulgados por el Archivo General de la Nación,
- Ley Estatutaria 1581 (2012), por la cual se expiden normas generales para la protección de datos personales,

- Ley 1712 (2014) Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1080 (2015), Título II, Capítulo V, Gestión de Documentos, artículos 2.8.2.5.1. al 2.8.2.8.3, el Acuerdo 07 de 1994, referente al Reglamento General de Archivos, del Archivo General de la Nación.
- Resolución 839 (2017), que establece el manejo, custodia, tiempo de retención, conservación y disposición final de los expedientes de las historias clínicas, y la reglamentación del procedimiento que deben adelantar las entidades del SGSSS-, para el manejo de estas en caso de liquidación,
- Resolución 1995 (1999), establece la norma para el manejo de la Historia Clínica, el consentimiento informado y los anexos de la Historia Clínica,
- Circular 02 (1997), expedida por el Archivo General de la Nación,
- Resolución 3374 (2000), de Ministerio de salud,
- Resolución 2003 (2014), de Ministerio de salud.
- Resolución 2346 (2007), por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
- Resolución 1918 (2009), por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Capítulo III. Metodología de la Investigación

La metodología utilizada en el desarrollo de esta investigación, se lleva a cabo para determinar cómo se implementan los lineamientos de la historia clínica, al igual que los planes de información de las actividades en el desarrollo y su administración, con el fin de dar solución a los objetivos trazados.

3.1. Enfoque

Para Cerda (2003) se determinó de acuerdo con los objetivos, la utilización de un enfoque cualitativo investigativo, el cual fue desarrollado a través de los lineamientos, con las características, objetivos e importancia dentro del ámbito jurídico. Su influencia en la cultura, y los avances de la sociedad, que demandan el desarrollo la realidad de su interpretación de manera integral como parte de objeto de estudio (Cerda Gutiérrez, 2003)

3.2. Tipo de Investigación

De acuerdo con sus características es descriptivo, lo que permite la recopilación de datos, al igual que analizar su uso al aplicar los lineamientos para la conservación de las historias clínicas, para Piedad (2009) se parte de un modelo estándar que debería manejar la entidad para el correcto manejo y conservación de la información. (Piedad, 2009)

Por lo anterior para Hernández, Fernández y Baptista (2014), señalan que se “busca especificar las propiedades, características y los grupos de personas, comunidades, procesos, objetivos que puedan ser sometidos a un análisis. Con este pretende recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refiere, con el objetivo de ver como se relacionan” (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014, p. 162-164)

3.3. Método

El método según Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014) es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema. Se realiza tomando información y aplicando los lineamientos documentales existentes para las historias clínicas lo que permite definir permanentemente la esencia de la recopilación de la información. Este estudio es un esquema básico, para el proceso de evidencias que permitieran hacer un análisis con los de otras organizaciones que utilizan estos documentos que son de utilidad para el desarrollo de los lineamientos que se deben tener en cuenta. (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014, p. 162-164).

3.4. Técnica

Al integrar las actividades se realiza una comparación documental en los lineamientos, para así realizar mejores prácticas, al analizar la situación actual de las historias clínicas, y de acuerdo a la información y los cambios que se han generado en los últimos años, es decir, que han promulgado entidades del estado, para comunicar a profesionales, sobre sus aplicaciones y requerimientos utilizados, al igual con independencia del nivel asistencial, se están ubicando en las áreas, para conseguir este objetivo, es necesaria una solución de interoperabilidad a nivel corporativo de la organización. Al igual que las consultas realizadas por la Internet y otras entidades del sector salud. (Archivo General de la Nación, 2000)

De acuerdo a lo manifestado por Andréu (2018) en su escrito titulado: Las técnicas de Contenido, una revisión actualizada. El cual manifiesta que se debe conceptualizar y analizar diferentes contenidos clásicos o actuales al igual que herramientas con el fin de clasificar y poner a discusión una técnica como elemento sistemático para utilizarlo como base de reducción de textos como recogida de información, cita a (Berelson, 1952, p.18) donde sostiene que “ una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la

comunicación” en su escrito hace referencia a varios autores de quien referencia para tomar ejemplos de cada uno de ellos y dependiendo la época en la cual se han realizado investigaciones y sus resultados obtenidos. (Andréu Abela, 2018, p. 8)

3.5. Instrumentos

Como instrumento se utilizó la matriz de análisis comparativa documental que recopila la información obtenida con el fin de determinar aspectos esenciales para el desarrollo de la investigación.

3.6. Fases de la investigación

Para su realización se hará tomando información de las entidades que tienen como función mantener los lineamientos de conservación de las historias clínicas.

Fase I Análisis de la normatividad existente en Colombia para la conservación de la historia clínica.

Para el desarrollo de esta fase, se realizó un análisis de las normas, tanto jurídicas como estructurales y de comprensión, relacionadas con la historia clínica, para lo cual se consultaron diversas fuentes.

Fase II. Comparación de las mejores prácticas en la conservación de la historia clínica

En esta fase se utilizó una matriz de análisis para comparar los lineamientos en las buenas prácticas de conservación de las historias clínicas. Con la finalidad de recopilar toda la información referente a la forma como se está manejando la organización, la historia clínica, realizándose una realizó la recopilación de información, teniendo en cuenta la caracterización de cada uno de los procesos, y se diseñó la herramienta en de consulta la cual que se ajustó a las necesidades.

Fase III. Integración de la normatividad y los aportes de las mejores prácticas en los lineamientos para la conservación de la historia clínica de la Dirección General de Sanidad Militar de la ciudad de Bogotá.

Una vez obtenida la información de las fases uno y dos, se procedió con la integración de la información, para la elaboración de los lineamientos de la historia clínica, tomando en cuenta otros ejemplos del área y la normatividad existente para el caso.

Capítulo IV. Análisis de resultados

4.1 Análisis de la normatividad existente en Colombia para la conservación de la historia clínica.

Para esta sección de análisis se elaboró un cuadro de toda la normatividad existente en Colombia relacionada con la historia clínica, se revisó la normatividad establecida, tomándose como referencia el año 2000, con la promulgación de la Ley General de Archivos en Colombia.

Tabla 6.

Documentos expedidos por los diferentes organismos de control

	DOCUMENTO	APLICA		REVISADO	ACTUALIZACIÓN
		SI	NO		
ITEM	GESTIÓN DOCUMENTAL				
Ley 594 2000	Congreso de la República	X			Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 42 2002	Archivo General de la Nación	X			Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000
Resolución 1080 2014	Hospital Militar Central	X			Por el cual se actualiza la estructura de los grupos internos de trabajo
Reglamento 22 2011	Hospital Militar Central	X			Reglamentación Manejo Correspondencia
Acuerdo 60 2001	Archivo General de la Nación	X			Acuerdo No. 060 Por el cual se establecen pautas para la Administración de las Comunicaciones Oficiales en las Entidades Públicas y las Privadas que cumplen funciones Públicas.

Resolución 1182 2011	Hospital Militar Central	X		Comité de Historias Clínicas
Resolución 1253 2012	Hospital Militar Central	X		Por la cual reglamenta la normatividad y políticas en el manejo de las Historias clínicas
Circular 2 2012	Hospital Militar Central	X		Normas y políticas internas en el manejo de la historia clínica.
Resolución 1715 2005	Ministerio de Protección Social	X		Por la cual se modifica la Resolución 1995 del 8 de julio de 1999 - Historia Clínica
Decreto 780 de 2016	Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social	X	6 de mayo de 1916	El Ministerio de Salud y Protección Social es la cabeza del Sector Administrativo de Salud y Protección Social y tendrá como objetivos, dentro del marco de sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la política pública en materia de salud, salud pública, promoción social en salud, así como, participar en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos laborales, lo cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el sector administrativo...
Decreto 1333 de 2018 27 de julio de 2018	Por el cual se sustituye el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, se reglamenta las incapacidades superiores a 540 días y se dictan otras disposiciones	X	31 de julio de 2018	Reglamenta las incapacidades superiores a 540 días
Decreto 710 de 2018 21 de abril de 2018	Por el cual se modifican unos artículos del Título 12 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en relación con la evaluación de tecnologías para propósitos de control de precios de medicamentos nuevos	X	23 de abril de 2018	Modificación relacionada con la evaluación de tecnologías para propósitos de control de precios de medicamentos nuevos

Decreto 682 de 2018 18 de abril de 2018	Por el cual se sustituye el Capítulo 3 del Título 2 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación con las condiciones para la autorización de funcionamiento, habilitación y permanencia de las entidades responsables del aseguramiento en salud	X		23 de abril de 2018	Sustituye un capítulo relacionado con las condiciones para la autorización de funcionamiento, habilitación y permanencia de las entidades responsables del aseguramiento en salud
Decreto 631 de 2018 9 de abril de 2018	Por el cual se modifica el artículo 2.8.11; 11.1 y se adiciona el numeral 15 al artículo 2.8.11.9.1. del Decreto 780 de 2016	X		23 de abril de 2018	Adiciona el numeral 15 al artículo 2.8.11.9.1 y modifica el artículo 2:8.11.11.1 del Decreto 780 de 2016, ampliando el término previsto en la mencionada disposición
Decreto 433 de 2018 5 de marzo de 2018	Por el cual se adiciona el Título 12 a la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en relación con la evaluación de tecnología para propósitos de control de precios de medicamentos nuevos	X		7 de marzo de 2018	Adiciona el Título 12 a la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, evaluación de tecnología para propósitos de control de precios de medicamentos nuevos.
Decreto 1297 de 2017 31 de julio de 2017	Por el cual se adiciona el Capítulo 3 al Título 5 de la parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación con "las medidas preventivas de toma de posesión de las entidades sometidas a inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud"	X		24 de agosto de 2017	Adiciona un capítulo alusivo a las medidas preventivas de toma de posesión de las entidades sometidas a inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud.
Decreto 969 de 2017 8 de	Por medio del cual se modifica el artículo 2.6.1.6.1 del Decreto 780	X		14 de junio de 2017	Modifica el artículo 2.6.1.6.1 del Decreto 780 de 2016, términos de la firmeza de los

junio de 2017	de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, adicionado mediante el Decreto 1829 de 2016.				reconocimientos y giros de los recursos del aseguramiento en salud.
Decreto 923 de 2017 31 de mayo de 2017	Por el cual se modifican los artículos 3.2.2.1 y 3.2.3.9 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.	X		14 de junio de 2017	Modifica los artículos 3.2.2.1 y 3.2.3.9 del Decreto 780 de 2016, plazos para la autoliquidación y el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.
Decreto 762 de 2017 12 de mayo de 2017	Por medio del cual se sustituyen los artículos 2.4.5 al 2.4.14 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, y se derogan los numerales 1 y 3 Y los párrafos 1 y 2 del artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.		X	14 de junio de 2017	Reglamenta los criterios, el procedimiento y las variables de distribución y asignación de los recursos del SGP, en el componente prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la financiación del subsidio de oferta.
Decreto 613 de 2017 10 abril de 2017	Por el cual se reglamenta la Ley 1787 de 2016 y se subroga el Título 11 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, en relación con el acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis.	X		9 de mayo de 2017	Reglamenta la evaluación, seguimiento y control de las actividades de importación, exportación, cultivo, producción, fabricación, adquisición a cualquier título, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución, uso de las semillas para siembra de la planta de cannabis, del cannabis y de sus derivados, para fines médicos y científicos, entre otros.
Decreto 2117 de 2016 22 de diciembre de 2016	Por el cual se modifican los artículos 2.1.13.9, 2.5.2.2.1.7 y 2.5.2.2.1.10 y se adicionan unos artículos en la Sección 1, Capítulo 2, Título 2, Parte 5, Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección	X		3 de enero de 2017	Modificación relacionada con los procesos de reorganización institucional y las condiciones financieras y de solvencia de las EPS.

	Social, en lo relacionado con los procesos de reorganización institucional y las condiciones financieras y de solvencia de las Entidades Promotoras de Salud – EPS.				
Decreto 1370 de 2016 22 de agosto de 2016	Por medio del cual se sustituye un artículo y se adiciona al Capítulo 5 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud una disposición, en relación con la operación de la Cuenta de Alto Costo.	X		2 de septiembre de 2016	Modificación relacionada con la operación de la Cuenta de Alto Costo.

Fuente: Dirección de General de Sanidad Militar (2020)

Tabla 7.

Clasificación de acuerdo con los lineamientos internos y externos

Para esta sección de análisis se elaboró un cuadro de toda la normatividad existente en Colombia relacionada con la historia clínica, se revisó la normatividad establecida.

Entidad	Interna	Externa	Ley	Año	Documento
Archivo General de la Nación		X	42	2002	Acuerdo
Ministerio de Defensa Nacional , Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía		X	52	2013	Acuerdo
Dirección General de Sanidad Militar		X	004	1997	Acuerdo
Hospital Militar Central	X		2	2012	Circular
Hospital Militar Central	X		55	2010	Circular
Ministerio de la Protección Social		X	56	2015	Decreto
Ministerio de la Protección Social		X	4747	2007	Decreto
Ministerio de la Protección Social		X	412	1992	Decreto

Ministerio de la Protección Social		X	839	2017	Resolución
Archivo General de la Nación		X	594	2000	Ley
Ministerio de la Protección Social		X	Lineamientos de la Política de Seguridad del Paciente	2008	Lineamientos
Hospital Militar Central	X		GA-ALMC-PR-07	2012	Procedimiento
Hospital Militar Central	X		AB-ACFI-PR-02	2016	Procedimiento
Hospital Militar Central	X		GA-ALMC-PR-08	2012	Procedimiento
Hospital Militar Central	X		22	2011	Reglamento
Hospital Militar Central	X		1080	2014	Resolución
Hospital Militar Central	X		1253	2012	Resolución
Ministerio de la Protección Social	X	X	1715	2005	Resolución
Hospital Militar Central	X		1	2015	Resolución
Hospital Militar Central	X		3	2014	Resolución
Hospital Militar Central	X		285	2018	Resolución
Hospital Militar Central	X		788	2014	Resolución
Hospital Militar Central	X		1064	2014	Resolución
Hospital Militar Central	X		1182	2011	Resolución
Ministerio de la Protección Social		X	1552	2013	Resolución
Hospital Militar Central		X	49	2018	Resolución
Ministerio de salud		X	1595	1999	Resolución
Ministerio de la Protección Social		X	3374	2000	Resolución
Ministerio de la Protección Social		X	2003	2014	Resolución
Hospital Militar Central	X		475	2011	Resolución
Hospital Militar Central	X		545	2014	Resolución
Ministerio de Salud		X	4445	2014	Resolución
Hospital Militar Central	X		591	2014	Resolución
Ministerio de la Protección Social		X	2680	2007	Resolución
Ministerio de Defensa Nacional	X		3703	2007	Resolución

Ministerio de la Protección Social		X	1441	2013	Resolución
Hospital Militar Central	X		1160	2013	Resolución

Fuente: Dirección General de Sanidad Militar (2020)

Tabla 8.

Organización que emite o modifica

Para esta sección de análisis se elaboró un cuadro de toda la normatividad existente en Colombia relacionada con la historia clínica, tomándose como referencia el año 2000, se revisó la normatividad establecida, con la promulgación de la Ley General de Archivos en Colombia.

(Acuerdo 050 de 2000) Archivo General de la Nación.

Categoría	Ley	Año	Documento	Presentado
Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000	42	2002	Acuerdo	Archivo General de la Nación
Se Adoptan los Regímenes de Referencia y Contrareferencia en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	52	2013	Acuerdo	Ministerio de Defensa Nacional , Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía
Garantizar la Atención Integral en Salud, en las Instituciones con el Nivel Adecuado bajo los Criterios de Oportunidad, Eficiencia, Eficacia, Accesibilidad y Seguridad del Paciente.	004	1997	Acuerdo	Dirección General de Sanidad Militar
Lineamientos para incorporar la Política de Atención Integral en Salud (PAIS)	15	2016	Circular	Ministerio de salud y de la

				Protección Social
Lineamientos y directrices para la gestión del acceso a medicamentos opioides para el manejo del dolor	22	2016	Circular	Ministerio de salud y de la Protección Social
“Política Cero Papel”	21	2013	Circular	Hospital Militar Central
Normas y políticas internas en el manejo de la historia clínica.	2	2012	Circular	Hospital Militar Central
Agendas Médicas	55	2010	Circular	Hospital Militar Central
Se Establecen las Agendas Médicas	55	2010	Circular	Hospital Militar Central
Por la cual se ordena que las entidades del Ministerio hagan presentación del Balance mensual a la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa.	27	2008	Circular	Ministerio de Defensa Nacional
Concepto jurídico sobre prescripción 1-2014-112870	1-2014-112870	2014	Concepto	SuperSalud
Por el cual se modifica la estructura del Hospital Militar Central y se dictan otras disposiciones.	4780	2008	Decreto	Ministerio de Defensa Nacional
Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud	1011	2006	Decreto	Ministerio de salud y de la Protección Social
por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social	780	2016	Decreto	Ministerio de salud y de la Protección Social
Por el cual se crea y se reglamenta el sistema de vigilancia en salud pública y se dicta otras disposiciones	3518	2006	Decreto	Ministerio de salud y de la Protección Social
Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 42 de la ley 643 de 2001 sobre el Fondo de Investigación en Salud	1437	2014	Decreto	Ministerio de salud y de la Protección Social
Por medio el Ministerio de Salud reglamenta el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.	2309	2002	Decreto	Ministerio de salud y de la Protección Social
Por el cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema Único de Acreditación en Salud.	903	2014	Decreto	Ministerio de salud y de la

				Protección Social
Por el cual se modifica el artículo 2,2,1,1,,7 se adiciona el título 7 a la parte 2 del libro 3 del decreto 780 del 2016, unico reglamentario del sector salud y proteccion social en relacion al pago y retencion de aportes al sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2,2,4,2,2,3 y 2,2,4,2,2,15 del decreto 1072 del 2015, unico reglamentario del sector trabajo	1273	2018	Decreto	Ministerio de salud y de la Protección Social
Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	56	2015	Decreto	Ministerio de la Protección Social
Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones	4747	2007	Decreto	Ministerio de la Protección Social
Protocolo de presunto abandono por negligencia familiar o ausencia de redes de apoyo en los usuarios de las Fuerzas Militares			Directiva	Comando General Fuerzas Militares de Colombia
Emisión de Formatos para la Elaboración de Oficios Externos e Internos, Circulares, Presentaciones en Power- Point, Resoluciones y Correo Interno, como Parte de la Imagen Institucional del Hospital Militar Central	1	2015	Directiva	Hospital Militar Central
Lineamientos Generales que se deben Adoptar en el Hospital Militar Central para la Realización de Publicaciones en la Intranet	3	2015	Directiva	Hospital Militar Central
Estatuto Interno del Hospital Militar Central	2	2002	Directiva	Hospital Militar Central
Por medio de la cual se modifica la resolución 1995 de 1999 y se realizan cambios en el proceso de Gestión Documental de la historia clínica en el artículo 3. Retención y tiempos de conservación documental del expediente de la historia clínica. De las entidades en liquidación del SGSSS	839	2017	Resolución	Ministerio de la Protección Social

Por la cual se Definen los Procedimientos y Condiciones que deben Cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para Habilitar los Servicios y se Dictan otras Disposiciones	Lineamientos de la Política de Seguridad del Paciente	2008	Lineamientos	Ministerio de la Protección Social
que establece las políticas en términos de comunicaciones en las empresas adscritas al Sector Defensa como “orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado. La Política de Comunicación del Ministerio de Defensa y las 26 instituciones adscritas, brinda lineamientos en el ámbito de la comunicación sobre los cuales se estructuran y toman decisiones que permiten la consolidación de la credibilidad y reputación del Sector, haciendo evidente la cultura, creencias y expectativas propias del Sector, pues va más allá de plantear el paso a paso de un proceso.	Versión 1	2013	Política Integral de Comunicación Pública Estratégica para el Sector Defensa Emitida por el Ministerio de Defensa Nacional	Ministerio de Defensa Nacional
Custodia de activos	AB-ACFI-PR-02	2016	Procedimiento	Hospital Militar Central
Por la cual reglamenta la normatividad y políticas en el manejo de las Historias clínicas	1253	2012	Resolución	Hospital Militar Central
Por la cual se modifica la Resolución 1995 del 8 de julio de 1999 - Historia Clínica	1715	2005	Resolución	Ministerio de la Protección Social
Por la cual se fija el Plan de Acción para la vigencia 2015 del Hospital Militar Central	1	2015	Resolución	Hospital Militar Central
Por la cual se conforma el Comité Insitucional de Desarrollo Administrativo y adopta el modelo integrado de Planeación y Gestión del Hospital Militar Central.	3	2014	Resolución	Hospital Militar Central
Por lo cual se crea el Comité de Gobierno en Línea del Hospital Militar Central	169	2013	Resolución	Hospital Militar Central
Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud.	256	2016	Resolución	Ministerio de salud y de la Protección Social
Por la cual se adopta el Comité de Gestión y Desempeño y adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Hospital Militar Militar Central	285	2018	Resolución	Hospital Militar Central
Por la cual se adopta el procedimiento técnico-científico y participativo para la	330	2017	Resolución	Ministerio de Salud y de la

determinación de los servicios y tecnologías que no podrán ser financiados con recursos públicos asignados a la salud y se establecen otras disposiciones				Protección Social
por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud.	429	2016	Resolución	Ministerio de salud y de la Protección Social
Por la cual se adopta el modelo de operación por procesos "Mapa de procesos" en el Hospital Militar Central y se dictan otras disposiciones	588	2018	Resolución	Hospital Militar Central
Por la cual se fijan algunos lineamientos en relación con el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud, RIPS.	951	2002	Resolución	Ministerio de salud y de la Protección Social
Comité de Historias Clínicas	1182	2011	Resolución	Hospital Militar Central
Por la cual se define el Sistema de Información para la Calidad y se adoptan los indicadores de monitoria del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.	1446	2006	Resolución	Ministerio de Salud y de la Protección Social
Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios	2003	2014	Resolución	Ministerio de salud y de la Protección Social
Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud —RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud —PAIS y se dictan otras disposiciones.	3202	2016	Resolución	Ministerio de Salud y de la Protección Social
por la cual se definen la periodicidad, la forma y el contenido de la información que deben reportar las Entidades Promotoras de Salud y las demás Entidades Obligadas a Compensar para la operación de la Cuenta de Alto Costo	4700	2008	Resolución	Ministerio de salud y de la Protección Social
por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPS).	5171	2017	Resolución	Ministerio de salud y de la Protección Social

por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud.	5267	2017	Resolución	Ministerio de Salud y de la Protección Social
Por medio del cual se reglamenta el tramite interno del Derecho de Peticion e Información, Consulta, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias, Felicitaciones, ante el Hospital Militar Central	49	2018	Resolución	Hospital Militar Central
Por la cual se Reglamentan los Datos Básicos que deben Reportar los Prestadores de Servicios de Salud y las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios sobre los Servicios de Salud Prestados	1595	1999	Resolución	Ministerio de salud
Por la cual se establecen las Actividades, Procedimientos e Intervenciones de Demanda Inducida, y Obligatorio Cumplimiento y se Adoptan las Normas Técnicas y Guías de Atención para el Desarrollo de las acciones de Protección Específica y Detección Temprana y la Atención de Enfermedades de Interés en Salud Pública.	3374	2000	Resolución	Ministerio de la Protección Social
Por la Cual se Establece el Reporte Relacionado con el Registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y Aplicación e Guías de Atención Integral para las Enfermedades de Interés en Salud Pública de Obligatorio Cumplimiento	412	2000	Resolución	Ministerio de Salud y de la Protección Social
Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud	2003	2014	Resolución	Ministerio de la Protección Social
Por la cual se definen los lineamientos técnicos para la atención integral de las niñas y los niños menores de cinco (5) años con desnutrición aguda	5406	2015	Resolución	Ministerio de Salud y de la Protección Social
Por la cual se establece el procedimiento para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS.	3804	2016	Resolución	Ministerio de salud y de la Protección Social
Por medio de la cual se crea el Comité Interno del Ministerio de Salud y Protección Social para controlar los procedimientos que hagan efectivo el derecho a morir con dignidad, se	4006	2016	Resolución	Ministerio de Salud y de la Protección Social

regula su funcionamiento y se dictan otras disposiciones.				
Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica	1995	1999	Resolución	Ministerio de salud y de la Protección Social
Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública	412	2000	Resolución	Ministerio de Salud y de la Protección Social
Por la cual se establece el Manual de Actividades, Intervenciones y Procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	5261	1994	Resolución	Ministerio de salud y de la Protección Social
Por la cual se reglamentan los Comités Técnico-Científicos y se establece el procedimiento de recobro ante el Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga, por concepto de suministro de medicamentos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud, POS y de fallos de tutela.	3797	2004	Resolución	Ministerio de Salud y de la Protección Social
Por la cual se crea las Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Salud y se dictan normas para regular las actividades de desarrollo científico en el sector salud.	3823	1997	Resolución	Ministerio de Salud y de la Protección Social
Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica	1715	2005	Resolución	Ministerio de salud y de la Protección Social
Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1331 de 2010, y se definen los planes y programas de Investigación Científica y Formación y Docencia en el Hospital Militar Central	963	2017	Resolución	Hospital Militar Central
Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1080 de 4 de diciembre de 2014 y la Resolución No. 1282 de 24 diciembre de 2015 y se actualiza la Estructura de Grupos	84	2018	Resolución	Hospital Militar Central

Internos de trabajo adscritos a las dependencias del Hospital Militar Central				
Se Define los Lineamientos de la relación Docencia Servicio	145	2012	Resolución	Hospital Militar Central
Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud.	8430	1993	Resolución	Ministerio de Salud y de la Protección Social
Por la cual se adoptan las Buenas Prácticas Clínicas para las instituciones que conducen investigación con medicamentos en seres humanos	2378	2008	Resolución	Ministerio de Salud y de la Protección Social
Por el cual se adopta el Manual de Condiciones técnico sanitarias de los establecimientos en los que se elaboren y comercialicen dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	4396	2008	Resolución	Ministerio de salud y de la Protección Social
Por la cual se definen la documentación para efectos del reconocimiento de las instituciones prestadoras de servicios de salud como "Hospitales Universitarios	3409	2012	Resolución	Ministerio de Salud y de la Protección Social
Por la Cual se Modifica la Licencia de Funcionamiento a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano Denominada Escuela de Auxiliares de Enfermería del Hospital Militar Central	20050	2017	Resolución	Secretaria de Educación de Bogotá., D.C
Por la cual se establecen los parametros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	4927	2016	Resolución	Ministerio de Salud y de la Protección Social
Normas que modifiquen y sustituyan. Anexo técnico 1 se establecen las condiciones que deben cumplir los prestadores de servicios de salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones.	1043	2007	Resolución	Ministerio de Salud y de la Protección Social
Por la Cual se Definen los Procedimientos y Condiciones que deben Cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para Habilitar los Servicios y se Dictan otras Disposiciones	1441	2013	Resolución	Ministerio de la Protección Social
Por medio de la cual se establece el reglamento interno de recaudo de cartera en	788	2010	Resolución	Hospital Militar Central

el Hospital Militar Central y se dictan otras disposiciones.				
Por medio de la cual se crea el Comité de Coordinación de Control Interno del Hospital Militar central	19	2015	Resolución	Hospital Militar Central
por la cual se modifica la Resolución 5171 de 2017 que establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPS).	483	2018	Resolución	Ministerio de Salud y de la Protección Social
Por medio de la cual se adopta la política institucional de evaluación del riesgo frente a las posibles acciones judiciales en contra del Hospital Militar Central y se dictan otras disposiciones.	1160	2013	Resolución	Hospital Militar Central

Fuente: Dirección General de Sanidad Militar (2020)

4.2 Comparación de las mejores prácticas en la conservación de la historia clínica

Para la comparación de las mejores prácticas de conservación de la historia clínica se tomó como guía la información de la entidad objeto de la investigación, para lo cual los datos se tomaron desde la información registrada en el archivo central de la entidad (Dirección General de Sanidad Militar, 2020).

4.3. Lineamientos Empleados en las Buenas Prácticas de Conservación de la historia clínica de la Dirección General de Sanidad Militar en la ciudad de Bogotá

Mediante la matriz comparativa de la normatividad jurídica y las normas de conservación documental, se podrá hacer un seguimiento el cual permita en razón a esto analizar que se ha promulgado en leyes, decretos, etc., que son la base para la conservación para una correcta prestación de este servicio, al igual que tener en cuenta los cambios por ejemplo la Ley 352 (1997), y esta a su vez por el Decreto 1795 (2000), esto con el fin de regular el derecho fundamental a la

salud para la fuerza pública, que ahora cuenta con una atención en diferentes dispensarios, de la Dirección General de Sanidad Militar. (Ministerio de Defensa Nacional, Decreto 1795, 2000).

Por lo anterior y de acuerdo con el Ministerio de Cultura, en su Decreto 1080 (2015) en su capítulo IV Programa de gestión Documental en numeral 2.8.5.4.1, se hace necesario que mantengan la información, de acuerdo a como lo establece el [Título V] Instrumentos de la Gestión de Información Pública, numeral, 2.8.5.1, al igual que él [Título VI] Seguimiento a la Gestión de Información en su artículo 2.8.6.1.2 junto con el [Título X] sobre las disposiciones finales en materia Archivística de acuerdo con el numeral, 28.10.1, es así que se hace necesario que la historia clínica cuente con los más altos estándares para su conservación ya que son parte importante de la información (Ministerio de Cultura, 1080, 2015)

Ley 1712 (2014) MinTIC, de las personas que utilizan los servicios en la Dirección General de Sanidad Militar de Bogotá D.C. Sin embargo, este no es el caso de los archivos establecidos recientemente o que están actualmente en curso de instalar sus servicios, lo cual se debe probablemente a la falta de personal calificado y de medios de información sobre este particular para la Iso-11108 (1996) señala como se deben tener en cuenta la estandarización en el manejo de la información, con todo esto, existe una clara conciencia de la necesidad de tomar medidas de conservación, puesto que es la única alternativa, la restauración, incluso en algunos países desarrollados, excede los medios financieros de los servicios archivísticos, en razón de los altos costos y la enorme cantidad de documentos que se encuentran en espera de ser restaurados. (ISO11108, 1996), NTC ISO 4436, 1998).

A partir de los años 90, la especialidad de conservación preventiva se perfila, su preocupación principal, no es el tratamiento ni la restauración, es la evolución de los factores que presentan riesgo para evitar los efectos del mismo, para esta nueva problemática se requiere un análisis global en el estudio de conservación en especial por la nueva generación de problemas que aqueja al planeta y

los cambios climáticos que afectan no solo a los archivos modernos o históricos, hay que estudiar e identificar las pequeñas cantidades de componentes potencialmente dañinos que aceleren su deterioro.

Mucho se habla sobre los riesgos de conservación que hay en el trabajo, según los análisis de riesgos de preventivo, se obtiene una guía para establecer estrategias a mediano y largo plazo este enfoque permite que se realice una interdisciplinariedad enfocada en la conservación del patrimonio y sus valores, el uso de las nuevas técnicas son los retos que se encuentran inmersos en las tareas de conservación del patrimonio documental.

Por otro lado, se hace necesario observar los Lineamientos para la conservación de la historia clínica en la Dirección General Sanidad Militar en la ciudad de Bogotá. En primer lugar, porque debe cumplir con los postulados de la idea historia clínica, la cual está conformada por sucesos y tiempo, este debe ser un relato ordenado cronológicamente, con una iniciación, un desarrollo y un estado actual lo que puede en algún momento puede llegar a un estado final.

El Decreto 1795 (2000) En; [Diario Oficial 44.161 del 14 de septiembre], estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional con el fin de regular el derecho esencial a la salud para la fuerza pública, que ahora cuenta con la atención en diferentes dispensarios, es así como Sanidad Militar tiene su inicio, en el siglo XIX. Con este trabajo se pretende dar la importancia del concepto de conservación de historia clínica a través de técnicas, ya que la historia clínica es una obligación derivada del manejo de la información contenida en ella, con relación a los pacientes. (Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, Decreto 1795, 2000)

Conclusiones

Los lineamientos de la Dirección General de Sanidad Militar, permite la conservación de archivos, ya que esto no puede limitarse solo a la parte de interacción documental, sino que deben cumplir con un análisis, integración, comparación y mantenimiento, en donde se puede evitar la pérdida por descuido o malos manejos de la documentación.

Una vez se utilicen los lineamientos, se deberá tener en cuenta en los procesos, subprocesos y actividades que realiza la Dirección General de Sanidad Militar para su conservación.

Estos lineamientos serán el soporte para las personas que manejan la información al igual que los interesados en su contenido informativo, legal, investigación y académico, esto con el fin de prevenir las malas prácticas en el manejo Archivístico y de conservación.

Los lineamientos de la Dirección General de Sanidad Militar, debe contener medidas de aseguramiento y control de las historias clínicas por su alta consulta médica, cada uno de los procesos deberá cumplir con las actividades, por parte de la organización lo que permite prever las necesidades de su custodia y conservación, en caso de ser solicitadas por las entidades de control y vigilancia de cualquier entidad que lo requiera.

Los lineamientos que debe emplear la organización, pueden ser solicitados por organismos de control y vigilancia, quienes verifican su contenido de información, su estado de conservación, el uso y manejo de las historias clínicas.

Recomendaciones

Las principales recomendaciones para la Dirección General de Sanidad es la utilización de los lineamientos de acuerdo con el análisis realizado, ya que permite el aseguramiento y la conservación documental que se requiere para los intervinientes, con esto se puede evitar riesgos jurídicos por la pérdida de la documentación al igual que el deterioro por malos manejos.

Se deben establecer políticas de manejo y conservación de la historia clínica al igual que dar cumplimiento a los estándares internos y externos, mantener seguridad y contar con los medios de protección de los documentos en el proceso de almacenamiento, esto de acuerdo al tipo de archivo como es el caso de los archivos de Gestión, Central e Histórico, que permiten el aseguramiento de la información.

Es importante que la Dirección General de sanidad Militar se apoye en los lineamientos de conservación de los documentos en papel ya que por su uso continuo se desgastan y puede llegar a su pérdida por su manipulación.

Al igual se debe tener en lugares protegidos por los cambios climáticos, y de microorganismos que se puedan generar pérdida lo mismo que la polución al interior de los lugares de trabajo.

Es importante tener en cuenta que muchas de las historias clínicas al ser seleccionadas por su valor documental, deben conservarse en otros medios tecnológicos que permitan más adelante realizar consultas sin la utilización del documento físico.

Esto permitirá realizar investigación en lo que a enfermedades se trata, al igual que sirve como consulta a los médicos investigadores y a los estudiantes que así lo consideren.

Referencias Bibliográficas

Acuerdo 002 de 2014. Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones. Archivo General de la Nación.

<https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-002-de-2014-2/>

Acuerdo 004 de 2013. Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental. Archivo General de la Nación. [Diario Oficial N. 48. 48.754 de 7 de abril de 2013] <https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-004-de-2013/>

Acuerdo 005 de 2013. Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones. Archivo General de la Nación.

<https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-005-de-2013/>

Acuerdo 011 de 1996. Criterios de Conservación. Archivo General de la Nación

<https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/upload/docnewsno2342documentno3199.pdf>.

Acuerdo 047 de 2000. Acceso a los Documentos de archivo. Archivo General de la Nación.

<https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-047-de-2000/>

Acuerdo 050 de 2000. Por el cual se desarrolla del artículo 64 del título VII “Conservación de Documentos”, del Reglamento General de Archivos sobre “Prevención de deterioro de los

documentos de archivo y situaciones de riesgo”. Archivo General de la Nación.

http://media.utp.edu.co/gestion-documentos/archivos/Acuerdo_050-2000.pdf

Anales de documentación (2003) <http://eprints.rclis.org/12005/1/ad0604.pdf>

Araujo, J. F. (2011). Requerimientos establecidos por las normas ISO para papeles permanentes

Información, cultura y sociedad. *Revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas*,

24, 87-96. <https://www.redalyc.org/pdf/2630/263030843005.pdf>

Archivo General de la Nación (2000). Normatividad.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=10549>

Arias Chacón, V. (2001) Archivos y Edificios. <http://www.archivonacional.go.cr> › memorias

Andréu Abela, J. (2018) Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada.

[http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-](http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf)

[pdf.pdf](http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf)

Blanco González, Á. (s.f). La Literatura del antiguo Egipto.

<http://www.jimena.com/egipto/apartados/LA%20LITERATURA%20EN%20EL%20ANTIQUO%20EGIPTO.htm>

Brandi, C. (1963) En el papel de las ciencias de la preservación del patrimonio cultural la situación

en Europa. En *Teoría del restauro, Edizioni di storia e letteratura*, p. 30.

<http://www.scielo.org.co/pdf/apun/v20n2/v20n2a03.pdf>

Caldararo, N. (1987) Un resumen de la historia de la conservación en arqueología y antropología

tal como se presenta a través de sus publicaciones. *Revista del Instituto Americano de*

Conservación. 26, 85-104. DOI, 10.1179 / 019713687806027889.

Castro, I. & Gámez, M. (s. f.) Historia clínica. *Farmacia Hospitalaria*. 295-305.

<https://www.sefh.es/bibliotecavirtual/fhtomo1/cap22.pdf>

Cerda Gutiérrez, H. (2003). *Cómo elaborar proyectos: Diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales y educativos*. 4, ed. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

Circular 02 de 1997. Parámetros a tener en cuenta para la implementación de nuevas tecnologías en los archivos públicos. Archivo General de la Nación.

<https://normativa.archivogeneral.gov.co/circular-2-de-1997/>

Constitución Política de Colombia. [Const.] (1991). <http://parquearvi.org/wp-content/uploads/2016/11/Constitucion-Politica-de-Colombia-1991.pdf>

De tale, A. (2008). El papel de las ciencias en la preservación del patrimonio cultural: La situación en Europa. Bienes culturales. *Revista del Instituto del Patrimonio Histórico Español*. 8, 27-36.

Dirección General de Sanidad Militar. (2020) <https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/>

Dirección General de Sanidad Militar (2020). Historia Sanidad Militar.

<https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/entidad/resena-historica>

Decreto 1795 de 2000. Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía. Ministerio de Defensa Nacional. Hospital Militar Central Nacional.

https://www.hospitalmilitar.gov.co/recursos_user/normatividad/DECRETO%201795%20DE%202000.pdf

Decreto 1080 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Ministerio de Cultura de Colombia

[www.mincultura.gov.co/.../DECRETO%201080%20DEL%2026%20DE%20M1:146AYO%20...26%20may.2015-26MAY\(2015\). "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura](http://www.mincultura.gov.co/.../DECRETO%201080%20DEL%2026%20DE%20M1:146AYO%20...26%20may.2015-26MAY(2015).%20Por%20medio%20del%20cual%20se%20expide%20el%20Decreto%20Único%20Reglamentario%20del%20Sector%20Cultura)

Fombella Posada, M. J., & Quinteiro Cereijo, M. J. (2012) Historia de la historia clínica.

Galicia Clínica, 73(1), 21–26. <https://galiciaclinica.info/PDF/16/291.pdf>

- Forde, H. & Rhys-L. (2013). *Preserving archives: Principles and practice in records management and archives*. London: Facet Publishing
- Flexes, M. C. (1977) El papel: fabricación - normalización - preservación restauración. Córdoba. (Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos) p. 95
- Friedrich Rathgen, M. G. (1987). El padre de la conservación arqueológica moderna, *Revista del Instituto Americano de Conservación*, 26 (2), 105-120.
- IFLA, (2000). *Principios para el cuidado y manejo de material de bibliotecas*. Santiago de Chile: Dibam. <https://www.ifla.org/files/assets/pac/ipi/ipi1-es.pdf>
- García Salazar, M. C. (2009). *Especificaciones para Cajas y Carpetas de Archivo*. Bogotá: Archivo General de la Nación, Grupo de Conservación y Restauración del Archivo General del Archivo General de la Nación. Bogotá: AGN. https://www.archivogeneral.gov.co/caja_de_herramientas/docs/6.%20preservacion/DOCUMENTOS%20TECNICOS/CAJAS%20Y%20CARPETAS%20DE%20ARCHIVO.pdf
- Goren, S. (2010). *Manual para la preservación del papel: nueva era de la conservación preventiva y su aplicación actualizada*. Buenos Aires: Alfagrama.
- Guerrero Londoño, R. M. (2014). *Sistemas de archivo y clasificación de documentos*. España: IC Editorial.
- Greiff, A. & Melian, J. (2019). *El Centro regional de preservación y conservación del patrimonio cultural en obras sobre papel*. [conferencia]. 3. Encuentro de Conservación del Mercosur Córdoba. Argentina. http://bpm.parquedelconocimiento.com/images/Imagenes/Articulos_2019/ponencias_conservacion/Greiff_Melian_Centro_regional.pdf?
- Hernández Álvarez, G. (2007) *Derecho de la Información y la Comunicación: datos en Colombia*. Bogotá: Nueva Jurídica.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. 6a. ed. México D.F.: McGraw-Hill.

González-Varas Ibáñez. I. (2006). *Conservación de bienes culturales: teoría, historia, principios y normas*. 5 ed. España: Ediciones Cátedra.

ISO. (1996). ISO 11108 (1996) [NTC 4436-1998-07-22]. *Información y documentación, papel para documentos de archivo. Requisitos para permanencia y la durabilidad* (homologación de la Norma ISO 11108)

<https://translate.google.com/translate?hl=es&sl=en&u=https://www.iso.org/standard/1708.html&prev=search&pto=aue>

León López, D. R. (2007). *Plan de contingencia para el archivo de la Universidad de La Salle como parte de la implantación del sistema integrado de conservación*. [Trabajo de grado, Universidad de La Salle]. Repositorio institucional Ciencia Unisalle

<https://ciencia.lasalle.edu.co/do/search/?q=CONSERVACION&start=0&context=14463864&facet=>

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Protección de Datos Personales.

<https://www.sisben.gov.co/Documents/Informaci%C3%B3n/Leyes/LEY%20TRATAMIENTO%20DE%20DATOS%20-%20LEY%201581%20DE%202012.pdf>

Ley 352 de 1997. Decreto derogado por el artículo 65, publicado en el [Diario Oficial, l Núm. 42.965] de 23 de enero (1997). Por la cual se Reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional' https://norcolombia.ucoz.com/ley/Ley_352_de_1997.pdf

Ley 1712 de 2014. Colombia. Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/5067224/14535305/ABC+LEY+DE+TRANS+PARENCIA.pdf/68516da7-3ea2-4d64-9ca6-32bfb3737190>

Ley 594 de 2000. Ley General de Archivos. [Diario Oficial. 44.093, julio 14] 1/19.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76833>

Martínez Hernández, J. (2006). Historia clínica. *Cuadernos de Bioética*, 17 (1), 57-68

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87505904>

Martínez Pulido, Y. (2017) *Propuesta metodológica para la gestión de la historia clínica*

electrónica en la red integrada de servicios de salud – ESE. Estudio de caso. . [Trabajo de grado, Universidad de La Salle]. Repositorio institucional Ciencia Unisalle

<https://ciencia.lasalle.edu.co/do/search/?q=historias%20clinicas&start=0&context=14463864&facet=>

Piedad, P. D (2009). Archivo General de la Nación. Comité de archivos de historias clínicas., Apuntes para la organización de historias clínicas / Archivo general de la nación, comité de archivos de historias clínicas. Bogotá., Buenos y creativos. p.130.:il

Rees-Jones, S.G (1990). Early experiments in Pigment Analysis. *Studies in Conservation*, 35 (2), 93-100.

Resolución 839 de 2017. Por la cual se modifica la Resolución 1995 de 1999 y se dictan otras disposiciones Ministerio de Salud y Protección

Social.<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=87208&dt=S>

Resolución 1715 de 2005. Por la cual se modifica la Resolución 1995 del 8 de julio de 1999 -

Historia Clínica. Ministerio de Protección Social

<https://www.normassalud.com/archivos/c47e82e01e20ad22f816159eb3c3c048308ffca5b116cfc0c9aaaf012ee5b729>

Resolución 3374 de 2000. Por la cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud y las entidades administradoras de planes de beneficios sobre los servicios de salud prestados. Ministerio de Salud

<https://www.minsalud.gov.co/ihc/Lists/Resoluciones/DispForm.aspx?ID=5>

Resolución 2003 de 2014. Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud. Ministerio de Salud

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%202003%20de%202014.pdf

Resolución 2346 de 2007. Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

<https://www.ins.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%202346%20DE%20007.pdf>

Resolución 1918 de 2009. Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 (2007) y se dictan otras disposiciones.

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%201918%20DE%202009.pdf

Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Decreto 1795 (2000) [Diario Oficial 44.161 del 14 de septiembre de 2000]

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1795_2000.html

Terejo Álvarez M. (2003). *Documentación Clínica y Archivo*. Madrid: Díaz de Santos.

<https://dct.digitalcontent.com.co/sview/default.aspx>